

**ACTA SESION ORDINARIA Nº16 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO**

Se inicia la sesión a las 16:09 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Concejal Enrique Alejandro Soto Díaz. El Alcalde titular viene viajando desde Quellón para incorporarse a la reunión, la asistencia de los Concejales Sres.: Jorge Luis Bórquez Andrade, Ignacio Andrés Álvarez Vera, Héctor Nicolás Álvarez Vargas, Yoanna Francisca Morales Aguilar. Actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley Nº18.695). Participa la Sra. Isabel Bascuñán Lillo, Administradora Municipal. El Sr. Concejal Baltazar Elgueta Cheuquepil se encuentra ausente por motivos de salud.

Sr. Secretario Municipal: por mientras que llega el Alcalde titular, preside en esta oportunidad el Concejal Sr. Soto.

Sr. Soto: da la bienvenida al Concejo y funcionarios presentes. Efectúa un saludo a la distancia al colega Baltazar Elgueta, quien atraviesa un complicado cuadro de salud, y solicita en virtud del reglamento del concejo municipal añadir dos audiencias en tabla De forma inmediata pues la participación ciudadana siempre va primero, por lo que damos la oportunidad al Club Asperger Chiloé y la Sra. Inés Navarro, representante de la Librería Anay Chiloé que expondrá de un proyecto cultural. Espero que en este concejo se termine la tabla a cabalidad, no como en los tres anteriores en donde se levantó anticipadamente la sesión y no se dio espacio a las mociones de los concejales

Sra. Paola Sotomayor (Presidenta del Club Asperger Chiloé): actualmente atendemos a más de 80 familias en el Club Asperger, hemos buscado oportunidades para generar recursos e ir en ayuda de quienes se atienden en el Club. Hemos ganado proyectos del 6%, además de trabajar con los padres de los niños, gracias al municipio trabajamos con los niños en la piscina del polideportivo. Hoy en día vemos cumplido un sueño que era tener el Centro de Asperger, lo cual nos ha permitido ir en ayuda de los niños. Hemos conseguido recursos para pagar los servicios de un psiquiatra y un fonoaudiólogo. Tenemos un fondo asignado por SENADI de \$22.000.000 que serán administrados por el Cefam Rene Tapia.

Sr. Bórquez: cuál es el fondo con que trabajaran.

Sra. Sotomayor (Presidenta del Club Asperger Chiloé): el proyecto que nos ganamos por SENADI, debe ser administrado por el Cefam dado que son para el ámbito de la salud de los niños. Hoy en día las posibilidades de recursos no son muchas, pero lo que tenemos lo utilizamos con eficiencia para el beneficio de los niños. Presentan un video al Concejo Municipal, sobre la equinoterapia la cual se utiliza con los niños del Centro Asperger. Estamos aquí para ver la posibilidad de que nos sigan aportando recursos para seguir con nuestro trabajo.

Se integra a la reunión el Sr. Alcalde Titular siendo las 16:43, quien pasa a presidir el Concejo.

Sr. Alcalde: saluda cordialmente a los Sres. Concejales y vecinos presentes. Comentarles que mi llegada tarde se debe al viaje que tuve que realizar desde la comuna de Quellón.

Sra. Morales: considero que debe haber un proyecto de Ley que haga frente las problemáticas que afectan a los niños y que vayan en directa ayuda.

Sra. Sotomayor (Presidenta del Club Asperger Chiloé): pertenecemos a diferentes organizaciones a nivel regional, con el fin de avanzar en materias de discapacidad y proyecto de Ley que mejoren las condiciones de los niños.

Sra. Morales: sería bueno que este Centro Asperger sea incluido en la Corporación para recibir algún tipo de beneficio.

Sr. Ignacio Álvarez: debemos hacernos cargo de la inclusión, hoy en día existe una Ley de inclusión laboral, donde solicitamos a la Corporación que cumpla con dicha normativa para poder contratar personas con algún grado diferente. Respecto a su presentación, la equinoterapia se está realizando.

Sra. Sotomayor (Presidenta del Club Asperger Chiloé): actualmente no se está realizando la equinoterapia dado que no existen los recursos financieros. Esperamos recibir algún aporte para seguir con el trabajo. En el año 2018 la Municipalidad nos aportó la suma de \$10.000.000 para ese tipo de trabajo donde se beneficiaron 40 familias, sin embargo producto de la pandemia no solicitamos recursos dado que el nivel de prioridad era otra y entendimos. Este trabajo de equinoterapia es muy esencial para el desarrollo y proceso de los niños.

Sr. Soto: es importante que como municipio podamos cumplir con la Ley de inclusión laboral, ya que lo expuesto nos permite reflexionar de cómo los niños y jóvenes con capacidades diferentes deben ser incluidos en nuestra sociedad. Hoy en día este Centro de Asperger se hace cargo de lo que la Salud Pública no ha sido capaz de abordar en un 100% a nivel nacional, por eso debemos rescatar también el trabajo esencial que desarrollan por medio de la equinoterapia. Considerando el aporte que se ha hecho a esta institución, solicito que se pueda contemplar un recurso económico en el presupuesto 2022 para la ayuda de los niños.

Sr. Alcalde: el aporte lo tenemos considerado en el saldo final de caja, también debemos indicar que como organización no solicitaron recursos producto a la pandemia dado que las prioridades eran otras.

Sra. Sotomayor (Presidenta del Club Asperger Chiloé): agradecemos el compromiso que han tenido con esta organización y que nos van a poder colaborar con el saldo final de caja.

Sr. Nicolás Álvarez: se agradece la presencia de la organización, dado que nos permite ver la falencia que existe actualmente por la ayuda que se necesita, esperamos que puedan seguir trabajando como lo han hecho.

Sr. Alcalde: agradece la visita por parte del Club Asperger Chiloé. Vamos a continuar con la Librería Anay.

Sra. Inés Navarro (Librería Anay): hace 22 años emprendimos un negocio familiar, la cual tiene dos aristas: lo social y comercial. El siguiente proyecto que deseo presentar

tiene por nombre "Por un Verano con Libros", A lo largo del tiempo, en nuestro querido archipiélago de Chiloé hemos visto nacer y madurar grandes creadores en todos los ámbitos de la cultura, tanto en la música, la pintura, el folclor y en la literatura. Esto ha creado un patrimonio cultural que perdura en el tiempo y nos recuerda las raíces que nos sustentan y nos identifican como pueblo. Es por medio de la instancia de la carpa del libro en la plaza de Castro, que buscamos exponer este legado cultural a la comunidad castreña en el corazón de la comuna. Objetivo general: Potenciar el patrimonio cultural de la comuna aprovechando el espacio público de la plaza de castro. Objetivos específicos: 1. Promover la lectura en la población, 2. Difundir la literatura local y regional, 3. Desarrollo de actividades que fomente la participación ciudadana, 4. Mejorar acceso a los libros y actividades culturales, 5. Fortalecer el vínculo entre la cultura, municipio y comunidad. Resultados esperados: generar un impacto positivo en la comunidad fomentando la lectura, el patrimonio cultural y la participación ciudadana en el espacio público, de tal manera, que se impulse el proyecto carpa del libro verano 2022 en la plaza de armas de Castro. También contamos con Invitados Regionales, Editoriales: Penguin Random House, Planeta, LOM, Fondo de Cultura Económica, Amanuta, Susaeta, Editoriales independientes, Ilustradores locales, y nacionales, Autores chilotes, Librerías locales. Además talleres de ajedrez, cuenta cuentos, talleres de poesía y lectura poética. Solicito un espacio en la plaza para llevar adelante este proyecto para los niños y jóvenes.

Sr. Alcalde: hay un compromiso asumido por parte de este municipio, dado que la Plaza de Armas está regulada por la Ordenanza Municipal.

Sr. Soto: hace un tiempo atrás fui parte de una mesa de trabajo con personas que deseaban comercializar sus productos en la Plaza, no habrá alguna forma en que se pueda autorizar esta feria de libro y sea de manera expositiva.

Sr. Alcalde: hoy tenemos espacios comunales como la Plazuela de Gamboa, la cual no está regida bajo una Ordenanza Municipal, la que se podría ocupar para esta feria expositiva.

Sra. Navarro (Librería Anay): agradecemos el espacio, sin embargo, en la Plazuela de Gamboa no es un lugar recurrente por los visitantes. Me tocó usar el espacio del Sector Lillo y no funcionó como se esperaba.

Sr. Alcalde: no es algo que se prohíba por parte de nosotros, es algo legal por medio de una Ordenanza, la cual se puede modificar en octubre de cada año y por las fechas no podemos hacer nada. Todo el resguardo de la Plaza en esta materia es regido por el Concejo de Monumentos Nacionales, por ejemplo teníamos un proyecto listo y con financiamiento para recuperar la antigua Glorieta de la Plaza de Armas, sin embargo no fue posible ejecutarse por el Concejo de Monumentos Nacionales, que determino que no se podía. Nos es falta de voluntad, es algo que se debe estudiar.

Sr. Ignacio Álvarez: la cultura siempre será importante, por lo que propongo al Concejo que se genere algún tipo de Café Literario, con el fin de contribuir en espacios literarios para los vecinos de la Comuna.

Sr. Alcalde: nosotros quisimos partir con esta iniciativa en el nuevo Centro Cultural Municipal, lo cual tiene los espacios óptimos para su funcionamiento, sin embargo, ha tenido sus inconvenientes. La idea que propone es buena y lo vamos a analizar.

Despide y agradece la visita de la Librería Anay, y se continuará analizando la propuesta. A continuación participa el Director de la DAF.

Sr. Marcelo Lobos, DAF: expone modificación presupuestaria, está incluida la anterior y otras que se han incorporado. Da a conocer las cuentas, las denominaciones, los centros de costos, los valores, se refiere al aumento en ingresos, aumento en gastos, disminuciones en gastos. Cada Concejal tiene el respectivo documento.

Sra. Morales: los montos de prestaciones de servicios es por el mes de diciembre.

Sr. Lobos, DAF: es por la remuneración del mes de diciembre. Continúa exponiendo la modificación presupuestaria acerca del proyecto monumento del profesor y clarifica las cuentas de Cultura.

Srta. Natalia Torres, Secplan (s): expone la carta de solicitud del colegio de profesores para el Monumento Profesor Rural.

Sr. Lobos, DAF: clarifica las cuentas de informática.

Sr. Alejandro Córdova (Encargado de Informática): es un servicio que involucra renovación en cuanto a los sistemas informáticos de la municipalidad.

Sr. Alcalde: cuándo se realiza aquello.

Sr. Córdova (Encargado de Informática): Esto es algo que se realiza de manera anual, sin embargo en esta oportunidad buscamos que sea por tres años.

Sr. Lobos, DAF: clarifica cuentas de mantenimientos municipales, reparaciones de vehículos y otras cuentas.

Srta. Torres, Secplan (s): tenemos que considerar el traslado de postes y demás artefactos que nos entregó la empresa SAESA y quedo en la Isla, eso significa un costo de aproximadamente \$20.000.000.

Sr. Alcalde: hoy tenemos la obligación de retirar lo que nos dejó la empresa SAESA dado que están ocupando espacios fuera de la Iglesia de Quehuí, que es un patrimonio de la humanidad.

Sr. Bórquez: podemos ver la posibilidad de traerlos enviando un funcionario para que vea si es rentable o no traer esos artefactos.

Sr. Alcalde: solicitaremos que se haga un análisis de los costos asociados.

Sr. Lobos, DAF: Clarifica situación de la DIMAO por el bulldozer.

Sr. Danilo Lintz, Director DIMAO (s): la necesidad de una bulldozer es muy importante para el funcionamiento del vertedero municipal por la compactación y residuos del vertedero, el año 2009 cumplió su vida útil y en los últimos 12 meses se han gastado \$24.000.000 en reparaciones. Si el bulldozer no se encuentra operativa genera problemas ambientales, lo cual puede provocar además una multa superior a la adquisición de esta maquinaria.

Sra. Morales: cuál es el costo de la maquinaria y su vida útil.

Sr. Lintz, Director DIMAO (s): el costo del bulldozer es de un aproximado de 330 millones de pesos y la vida de útil depende de las mantenciones y puede ser de cinco años pero puede ser más, dado que la que tenemos tiene mucho más tiempo.

Sr. Soto: la compra del bulldozer es para el funcionamiento del vertedero, sin embargo, hemos hablado que debemos tener una planta de residuos para la comuna, este bulldozer nos servirá si así fuera el caso el tener una planta de residuos a nivel provincial.

Sr. Lintz, Director DIMAO (s): claramente nos servirá para la compactación de residuos.

Sr. Alcalde: considerando este tema, el próximo jueves con la SUBDERE y Ministro de Medio Ambiente, estarán en el auditorium del Liceo Galvarino Riveros a las 17:00 horas en una reunión con todos los municipios de la provincia de Chiloé.

Sr. Ignacio Álvarez: tenemos algún informe por parte de la DIMAO referente al vertedero en cuanto a riegos y multas que podamos tener como municipalidad.

Sr. Lintz, Director DIMAO (s): tenemos información de todos los avances realizados en el vertedero, hemos realizado acciones que podemos sintetizar mediante un informe y hacerlo llegar a cada uno de ustedes.

Sr. Ignacio Álvarez: sería bueno tener esos antecedentes para poder ver la factibilidad de gastar esos recursos en la bulldozer y tener claridad de que incumplimientos ha tenido el vertedero.

Sr. Alcalde: los sistemas que utilizan los municipios de la provincia al momento de llevar los residuos a los vertederos es denominado forma de torta, donde se va cubriendo los residuos y rellenando, lo cual es un sistema antiguo. Cuando tuvimos problemas en el vertedero, fue justamente porque no teníamos funcionando el bulldozer en el vertedero, es fundamental contar con esta maquinaria.

Sr. Lintz, Director DIMAO (s): cada una de las irregularidades la hemos ido subsanado y serán expuesto mediante el informe que solicitan.

Sr. Alcalde: se les hará llegar los antecedentes.

Srta. Torres, Secplan (s): debemos adquirir esta maquinaria y mantener la otra operativa, dado que debe funcionar todos los días de la semana en el vertedero. Hemos tenido que importar repuestos hasta de Brasil para poder funcionar con la maquinaria actual, por lo que la demanda de este bulldozer es necesaria para descomprimir el trabajo que se realiza.

Sr. Lobos, DAF: clarifica cuentas presupuestarias, transferencias de vehículos, permisos de circulación e ítems presupuestarios. Menciona que todas las compras que se tengan que realizar deben ser antes del 15 de diciembre dado que por cierre presupuestario debemos cerrar el año, después podrán comprarse mediante ordenes de compras hasta el 15 de enero. También no alcance a incluir en la modificación la solicitud del mamógrafo, y ya están los recursos para la adquisición.

Sr. Alcalde: el mamógrafo es un proyecto que tenemos hace muchos años y hoy en día buscamos solventar una necesidad de la salud pública, con el fin de ir en ayudas a nuestras vecinas de la comuna y demás población. Menciona además la colaboración

por parte del Alcalde de Puerto Montt Sr. Gervoy Paredes que durante el año dispuso enviar dos veces su mamógrafo móvil para ayudar a la comuna de Castro. Debemos considerar que este cáncer ha provocado muertes en el último tiempo a nuestras vecinas y que por no contar con recursos no se pueden prever situaciones con anticipación. Hoy queremos proyectar esto como una inversión para las vidas de las mujeres, este es un recurso que fuimos resguardando para poder licitar este proyecto.

Sr. Soto: señalar de antemano que estoy dispuesto en aprobar estos recursos que son necesario para avanzar en materia de salud pública, que vayan en beneficio de las mujeres.

Sra. Morales: es sumamente relevante el proyecto del mamógrafo, dado que permitirá avanzar en materia de salud pública para las mujeres de la comuna, esto ayudará a combatir el cáncer de mama.

Sr. Nicolás Álvarez: estoy totalmente de acuerdo con este proyecto que irá en ayuda a las mujeres de la comuna, ojala podamos avanzar en un mamógrafo móvil a futuro.

Sr. Alcalde: podemos proyectar un mamógrafo móvil si somos ordenados en los recursos financieros que podamos recaudar en el transcurso del tiempo.

Sr. Ignacio Álvarez: deberíamos considerar este proyecto en otra modificación presupuestaria, considerando que no fue entregado en los plazos legales.

Sr. Alcalde: no es cualquier proyecto, es uno que nos permite ir en ayuda de cuidar vidas y bajo esa premisa debemos actuar para ir avanzando en la licitación de la adquisición del mamógrafo.

Sr. Lobos, DAF: podemos incorporar el mamógrafo para la próxima modificación presupuestaria e incluir otras cosas pendientes que hay.

Sr. Alcalde: entonces lo vamos a entregar en la próxima sesión de Concejo Municipal. Procedemos con la votación de la modificación presupuestaria.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: me abstengo, porque no tengo antecedentes respecto a las prestaciones de servicio y al bulldozer.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

**ACUERDO N°1: El Concejo Municipal por una unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria presentada por la DAF. Se abstiene el Concejal Sr. Ignacio Álvarez.**

**ACUERDO N°2: El Concejo Municipal por una unanimidad aprueba un aporte de \$7.000.000, al Comité de Acción Social tras el legado de San Alberto Hurtado, a la cuenta presupuestaria N° 24.01.004.007, destinado a los distintos gastos de la organización. El presente acuerdo se procede a cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.**

Sr. Alcalde: vamos a continuar con la tabla con la presentación del presupuesto Municipal año 2022, que expondrá el Director de Administración y Finanzas.

Sr. Lobos, DAF: expone mediante presentación power point el presupuesto año 2022. Lineamientos Generales Presupuesto 2022, La Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" define en su artículo 1o a las municipalidades como corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas. En su art.6 señala al presupuesto como un instrumento para la gestión. Se caracteriza por su flexibilidad, lo que permite hacer modificaciones en el transcurso de su ejecución. El presupuesto es una estimación financiera de los ingresos y gastos de un municipio para un año determinado expresado en M\$, compatibilizando los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos, que considera cuatro etapas: a) Formulación, b) Aprobación, c) Ejecución, d) Evaluación. El Decreto Supremo N°854 de consideraciones del D.L No1.263 clasificación de cuentas. 2004 del de 1975, Ministerio de Hacienda y las su estructura y Los ingresos y gastos son clasificados por objeto o naturaleza. Y se dividen en, subtítulo: Agrupación de operaciones de naturaleza homogénea. Ítem: motivo significativo de ingreso o gasto. Asignación: Motivo específico de ingresos o gastos. Sub-asignación: Subdivisión de asignación en conceptos de naturaleza más particularizada. Clarifica y expone cuentas e ítems presupuestarios, dicha presentación se anexa al acta. Explica las cuentas presupuestarias y otros detalles técnicos del presupuesto.

Sra. Morales: cuantas cuentas presupuestarias de honorarios existen.

Sr. Lobos, DAF: está la cuenta de personal a honorarios a suma alzada y la cuenta de prestaciones de servicios, por lo que son dos cuentas diferentes. Por ejemplo, las cuentas de programas son la de prestaciones de servicios.

Sr. Soto: cuáles son los saldos positivos que maneja la municipalidad por regla general al final de año, me refiero al saldo final de caja.

Sr. Lobos, DAF: hemos tenido saldo final caja en valores positivos, dentro de lo cual algunos montos ya se encuentran comprometidos. Explica cuentas de gastos, todas las Direcciones y Unidades nos hacen llegar sus requerimientos y en conjunto con Secplan se determinan las partidas presupuestarias.

Sr. Soto: considero que faltan los ítems presupuestarios de acuerdo a los estudios que he solicitado en Concejos anteriores, lo cual es importante para el estudio de problemáticas que enfrentamos como comuna. Por otro lado, los programas sociales denominado "Apoyo y Fortalecimiento a Organizaciones" no se solicitó recursos para este ítems, de quién es la responsabilidad de aquello, sin embargo igual se le asigna recursos.

Sr. Lobos, DAF: cada Dirección y Unidad debe hacer llegar su presupuesto, sin embargo algunas no hicieron llegar sus presupuestos y los tiempos están definidos, por ende, se le asignan recursos para su funcionamiento. Algunos programas quedan con un margen de déficit, dado que dependen de la reasignación de recursos mediante el saldo final de caja. Indica que es importante saber que la Municipalidad de Castro depende de este presupuesto de un 68% del Fondo Común Municipal.

Sr. Alcalde: no podemos aprobar recursos sin tener noción de un presupuesto real, esto implica el financiamiento para todos los programas, debemos ser responsables en las asignaciones con la realidad que tenemos.

Sr. Lobos, DAF: hemos tenido una realidad positiva a nivel presupuestario y debemos ser responsables en cada una de las partidas presupuestarias.

Sra. Morales: respecto al presupuesto asignado a la Corporación de Asistencia Judicial, es posible que esos profesionales presten asesoría dentro de la municipalidad mediante algún convenio.

Sra. Isabel Bascuñán, Administradora Municipal: los usuarios atienden en la misma Corporación de Asistencia Judicial, ahora no estoy al tanto si el convenio permite que puedan atender desde el municipio, lo vamos a revisar.

Sr. Alcalde: cualquier idea que puedan tener, se pueden acercar a la DAF.

Sr. Soto: deberíamos contar con más fondos concursales, ideas de las cuales hare llegar, por ejemplo tenga a bien considerarse un fondo de pañales para pacientes de postrado de la comuna de castro, para el evento de determinar el monto, solicito se oficié a los encargados del programa y ciertamente a la Sra. Jeannette Santana como jefa del área de salud. Hoy el programa de adulto mayor para postrados solo considera

(por instrucción ministerio) indicar pañales para pacientes con ulcera por decúbito, pero qué pasa con los demás que aún no llegan a este tan complicado diagnostico pero igualmente lo necesitan, nuestros funcionarios de atención primaria hacen lo imposible por dar buena atención a todos los pacientes del programa de adulto mayor, pero con estas trabas institucionales es difícil dar abasto con la demanda por un mejor servicio a nuestra población mayor, es por lo anterior que lo solicito.

Sr. Alcalde: debemos ser responsables en las asignaciones de recursos que cada uno propone y no generar falsas ilusiones a las instituciones, debemos avanzar de manera transparente y responsable.

Sra. Morales: debemos resguardar los recursos financieros y actuar de manera responsable en cada una de las asignaciones.

Sr. Alcalde: despide y agradece al Director de Finanzas por la exposición.

Se realiza un receso siendo las 20:19, retomando a las 20:40.

Continúa la exposición la Secplan.

Srta. Natalia Torres, Secplan (s): la licitación "Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público de la Comuna de Castro" es la que hemos expuesto anteriormente en el Concejo Municipal. El servicio de alumbrado público Este es un servicio indispensable para nuestra institución y la comuna, en razón a que permite naturalmente aumentar la visibilidad en la noche, tanto para transeúntes como vehículos, lo cual genera mejores condiciones viales, pero también aumenta la percepción de seguridad sobre todo en los espacios residenciales, al iluminar zonas conflictivas o sitios eriazos. El cumplimiento de los requisitos de las ofertas respecto de las bases administrativas y otros anexos adjuntos, analizan y presentan las siguientes observaciones N°1: El proveedor SOCIEDAD OCINEL no presenta ningún documento requerido en Bases Administrativas. Dado lo anterior, la propuesta queda fuera de Bases de Licitación según punto 3.7.2. "Apertura de las Ofertas". Observación N°2: El proveedor JUAN DANIEL INZUNZA SEPULVEDA no presenta documento 2.8 Certificado emitido por la Superintendencia de insolvencia de Reemprendimiento; tampoco adjunta presupuesto itemizado incluida en Aclaratoria Pública N°1. Dado lo anterior, la propuesta queda fuera de Bases de Licitación según punto 3.7.2. "Apertura de las Ofertas". Dentro de los criterios de evaluación tenemos: oferta económica, experiencia, camión alza hombres, comportamiento contractual. Se menciona que el presupuesto disponible mensual de la presente Licitación Pública ID N° 966131-90-LQ21 denominada "Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público de la Comuna de Castro" es de \$20.500.000 impuestos incluidos,

con cargo al ítem N° 215.22.08.004 del centro de costos 02.02.01 del presupuesto municipal vigente.- La Comisión Técnica tras el análisis de la propuesta recomienda adjudicar la propuesta presentada por el proveedor Miguel Alfredo Torres Vargas RUT N° 15.302.467-7, por el monto de \$20.436.763 y un plazo de un mes, prorrogable por un período de un mes adicional, siempre y cuando ambas partes estén de acuerdo, y se haya dado cumplimiento íntegro al servicio contratado y no hayan existido errores o interrupciones del servicio.

Sr. Alcalde: cómo va el proceso de la nueva licitación definitiva respecto a las luminarias.

Srta. Torres, Secplan (s): el proceso va avanzando bien, se realizaron las visitas a terrenos con las empresas que postularon, participaron 14 en total y ese proceso cierra el 06 de diciembre. El fin de la exposición es poder cumplir con el servicio del mes a fin de quedar sin suministro.

Sr. Soto: esta licitación cuánto tiempo estuvo en el sistema para recibir ofertas.

Srta. Torres, Secplan (s): estuvo aproximadamente dos semanas, que es lo que estipula el portal dado el monto de la licitación.

Sr. Alcalde: sometemos a votación la propuesta de la comisión técnica.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo, lo recomendado por la comisión técnica.

Sr. Soto: apruebo, por razones de fuerza mayor dado que es un servicio para la comuna y no hubieron más ofertas.

Sr. Bórquez: apruebo, lo recomendado por la comisión técnica.

Sra. Morales: apruebo, lo recomendado por la comisión técnica.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo, lo recomendado por la comisión técnica.

Sr. Alcalde: apruebo.

**ACUERDO N°3: El Concejo Municipal por una unanimidad aprueba licitación Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público de la Comuna de Castro, al proveedor Miguel Alfredo Torres Vargas RUT N° 15.302.467-7, por el monto de \$20.436.763 y un plazo de un mes, prorrogable por un período de un mes adicional, siempre y cuando ambas partes estén de acuerdo, y se haya dado cumplimiento íntegro al servicio contratado y no hayan existido errores o interrupciones del servicio.**

Srta. Torres, Secplan (s): también mencionar que prontamente se encontrará en el portal la licitación de la auditoría, donde consideramos las observaciones de cada Concejal.

Sr. Alcalde: agradece al equipo de Secplan.

Se acuerda que las próximas sesiones de Concejo Municipal serán los días martes 7, lunes 13 y martes 14.

### **MOCIONES:**

Sr. Soto: hace 3 concejos municipales que no llegamos a este punto de la tabla, y no por falta de voluntad de al menos este concejal, las mociones son el lugar en la tabla donde por lo general damos a conocer inquietudes de nuestros vecinos, donde felizmente podemos catalizar opciones que hagan viable mejoras que surgen desde la ciudadanía misma, como portavoz ciudadano no asumo compromisos más que el de representar fielmente a los grupos organizados que acuden a uno para poner temas sobre esta mesa, una mesa que felizmente uso para soñar y proponer maneras de hacer posible sueños ciudadanos, eso no es populismo, pues siempre lo he planteado con respeto, con trabajo técnico y solicitando precisamente a los organismos técnicos que vean la viabilidad de todas nuestras propuestas. En este último sentido quiero proponer y solicitar a usted lo siguiente, y espero que no crea erróneamente es un afán populista, lo cual me he dado el tiempo de aclarar: Se evalúe incluya un fondo para pañales al equipo de salud, hoy el ministerio solo autoriza a indicar pañales para pacientes con ulcera por decúbito. Pero hay un gran número de adultos mayores que no es posible cubrir, para efectos de la determinación del monto, llamo a consignarlos al depto. De finanzas con la Sra. Jeannette Santana y el equipo de médicos de atención primaria de Castro. Asignación de mayores recursos municipales para médicos que impidan la rotación de estos, hoy, según datos del Equipo Médico APS Castro. Solicitar un listado de cuáles son todos los fondos concursables considerados para el 2022, además de los FONDEVE y FONDEPORTE. Consideración a SECPLAN de los pasajes Luis Arteaga y Otilia Calixto en la proyección de nuevas luminarias que se encuentran a 1 km del Centro Polideportivo por lo que en el Plan de alumbrado público solcito se le incorpore. Solicito Información a la Dirección Social sobre la licitación de las canastas familiares del GORE. Solicito se oficie a Tránsito que se vincule con vialidad a efectos de determinar las señaléticas como un semáforo de baliza en el cruce Quilquico y Quento. (Escuela, accidente, etc.) y el traslado de ciertas señaléticas que imposibilitan la visibilidad de los conductores en la ruta.

Sr. Nicolás Álvarez: solicita gestionar en la Clínica Veterinaria Municipal que de acuerdo a las circunstancias dispongan de cupos de atención de las mascotas, cuando se presenten situaciones urgentes de atención y situaciones graves para las familias de escasos recursos cuando lo soliciten.

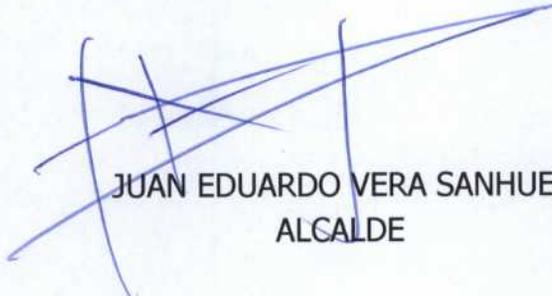
Sra. Morales: solicita constituyan una mesa de trabajo para realizar un levantamiento de información y al mismo tiempo solucionar una serie de problemas en infraestructura, agua, eléctricos, higiene de la Feria José Sandoval Gómez, lo expuesto para darle una solución definitiva a este proyecto urbano tan importante para la Comuna.

Sr. Ignacio Álvarez: solicita que la Dirección de Tránsito considere la instalación de señalética en Calle Arturo Prat del Sector de Llau-Llao, donde se presentan en forma reiterada problemas con el estacionamiento de vehículos que impiden una buena circulación automovilística por dicha calle o se estudie la prohibición del estacionamiento. Además, solicito se constituya una mesa de trabajo para analizar la situación del Vertedero Municipal en qué situación se encuentra y obras de mejoras, y se emita un informe al Concejo Municipal, por parte de la DIMAO, SECPLAN y Jurídica.

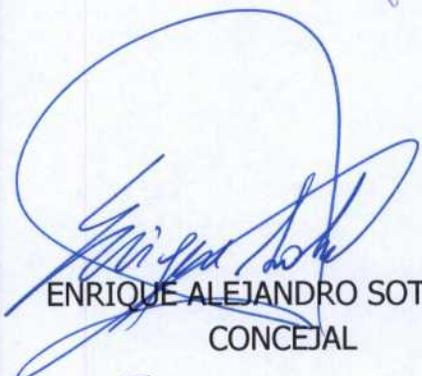
Sr. Bórquez: solicito respuesta a unos vecinos del sector de Llau-Llao quienes solicitaron permiso para vender sus productos a un costado de la iglesia.

Sr. Alcalde: en la última reunión con la Autoridad Sanitaria se han establecido aforos en caso de generarse un festival costumbrista, lo que hace inviable las actividades masivas en lugares con aforo. Esperamos avanzar de fases de manera que las personas también puedan comercializar sus productos. Otra noticia importante es que nos adjudicamos de parte del Ministerio de Educación trescientos millones de pesos, que nos permitirá mejorar establecimientos públicos de la comuna, esta vez irá en beneficio del Colegio Bilingüe Teresa de los Andes.

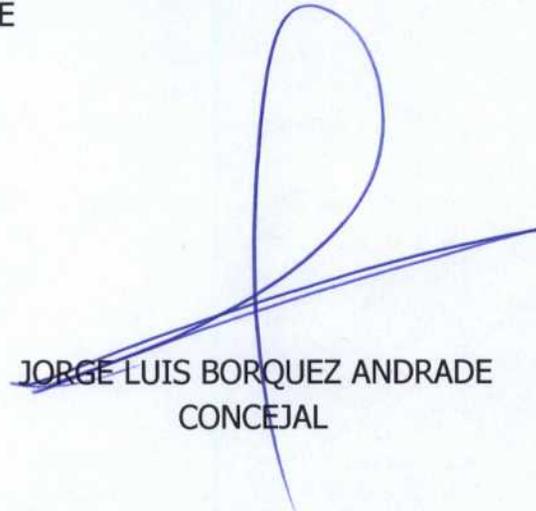
Siendo las 21:15 horas concluye la reunión del Concejo Municipal.



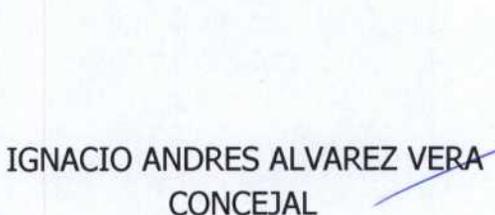
JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE



ENRIQUE ALEJANDRO SOTO DIAZ  
CONCEJAL



JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE  
CONCEJAL



IGNACIO ANDRES ALVAREZ VERA  
CONCEJAL



HECTOR NICOLAS ALVAREZ VARGAS  
CONCEJAL



YOANNA FRANCISCA MORALES AGUILAR  
CONCEJALA

DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO MUNICIPAL